



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 5012,

Vallenar 05 AGO 2010

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

**Decreto:**

1.- Autorízase la circulación de la Camioneta Patente XL-8087 conducida por don Lorenzo Malla Flores, traslado de señores Concejales a la Localidad de Totoral a participar de una Asamblea de la Asociación Regional de Municipios de Atacama, según memo N° 068 de fecha 05 de agosto del presente año de la Secretaria Municipal.

2.- La presente autorización es valida por el Día Sábado 07 de Agosto del 2010, horario de salida a las 07:00 Horas aproximadamente.

3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

*[Firma]*  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde

*[Firma]*  
 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y O.  
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- **Encargado de Vehículos (Carlos C.)**
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/meqt.-

**Departamento de Personal.-**